

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

15762 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 104/11, dimanante de los autos 372/09, a instancia de María del Valle Mirando Caro contra Restauraciones Soperana, S.L., en la que con fecha veintiocho de Abril de dos mil once se ha dictado Auto y Decreto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 4.797,04 euros de principal más la cantidad de 959,40 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110032212-1